

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente estudio fue de carácter documental o bibliográfico, ya que el objeto del mismo es analizar los aspectos legales del estado de ebriedad y su inimputabilidad en la legislación venezolana, a lo cual indica Bunge (1994, p. 37) que "la investigación documental constituye un procedimiento científico sistemático, de indagación, recolección, organización, interpretación y presentación de datos e información alrededor de una estrategia de análisis de documentos".

En este proyecto la recolección y análisis versó en las disposiciones legales contenidas en el Código Penal y en la Ley sobre Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas.

En este orden de ideas, Sabino (1996. pag 74) dice "la investigación documental como proceso científico involucra la revisión o redescubrimiento de la información documental o bibliográfica existente a lo largo de su desarrollo los pasos del método científico en sus distintas actividades;

correspondiendo cada una de ellas con los niveles inductivos, de análisis y síntesis."

2. POBLACIÓN

Según Chávez (1994. pag 17) la población se refiere al conjunto para el cual serán válidas las conclusiones que se obtengan: a los elementos o unidades (personas, instituciones o cosas), a las cuales se refiere la investigación."

La población objeto de estudio de esta investigación estuvo constituida por el conjunto de documentos, el Código Penal, la Ley sobre Sustancias Estupefacentes y Sicotrópicas y la legislación y doctrina existente en materia constitucional y de Seguridad Social Nacional y extranjera.

Por ser estas las fuentes de información que constituyen la población y ser de carácter documental se prescindió de la muestra y muestreo.

Asimismo, se consideró como población, los delitos cometidos en el Municipio Maracaibo entre enero y julio de los años 2001 y 2002, de los cuales será determinada la incidencia de los delitos más comunes cometidos bajo la influencia del alcohol.

Se tomó como elementos para este caso, las lesiones leves, violencia sexual, homicidios pasionales, robos y lesiones graves culposas, cometidos bajo la influencia de alcohol, encausados a través de un tribunal de control de la circunscripción judicial del Estado Zulia.

3. TECNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS

Se utilizó como parte de la técnica de recolección de datos la observación directa y para el análisis documental a través del estudio de la bibliografía existente como instrumento para lo cual se elaboró una guía de observación sobre los documentos legales objeto de estudio de esta investigación.

Para la recolección de datos se utilizó, igualmente la técnica del análisis de contenido del tipo de investigación cualitativa.

De esta manera, se diseñó una guía de observación para, en primer lugar, analizar las categorías relativas a la sintomatología del estado de embriaguez, las referencias a dicho estado en el Código Penal y Ley Orgánica de Sustancias Estupefacentes y Psicotrópicas.

Por último, se midió la incidencia de los delitos más comunes cometidos bajo la influencia del alcohol durante el período comprendido entre enero y julio de los años 2001 y 2002 en el Municipio Maracaibo, que fueron encausados por un tribunal de control de la circunscripción judicial del Estado Zulia.

Para ello, se contabilizaron los delitos cometidos encausados en los tribunales 1º y 4 de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, los cuales conformaron la población de estudio. Posteriormente, se discriminaron los delitos por tipo (lesiones leves, violencia sexual, homicidios, robos y lesiones graves).

De la misma manera, se establecieron las frecuencias absolutas y relativas de los delitos cometidos bajo la influencia de alcohol, en relación con cada tipo de delito y con respecto a la población total.

3.1. Validez del instrumento de recolección de datos

Dicho instrumento fue validado por tres expertos en metodología o derecho penal, a través de un instrumento de validación (anexo 1), a partir del cual se elaboró el instrumento definitivo de recolección de información.

La información fue procesada delimitando el problema a estudiar, seleccionando la bibliografía pertinente y requerida a través de su análisis y organización, lo cual permitió obtener los resultados que se analizaron posteriormente, para obtener una serie de conclusiones y recomendaciones.

El contenido de las fuentes de información documental se realizó bajo la técnica del análisis de contenido (Investigación cualitativa), que permitió analizar los mencionados documentos.

A continuación se presenta el cuadro de construcción de las categorías, con las respuestas logradas de la observación y revisión de los datos recolectados para ser analizados en la presente investigación.

Cuadro 2. Guía de observación

Objetivo específico	Categoría	Subcategoría	Unidad de análisis	Preguntas
Identificar la sintomatología del estado de embriaguez en el ser humano	Responsabilidad penal del ebrio	Sintomatología del estado de embriaguez en el ser humano	Alcoholismo fisiológico	¿Cuáles son los síntomas físicos del alcoholismo fisiológico?
			Alcoholismo patológico	¿Cuáles son los síntomas neurológicos del alcoholismo fisiológico? ¿Cuáles son los síntomas físicos del alcoholismo patológico? ¿Cuáles son los síntomas neurológicos del alcoholismo patológico?
	Responsabilidad penal del ebrio	Aspectos legales previstos en el Código Penal	Embriaguez voluntaria (ordinal 1º)	¿Cuáles son los agravantes establecidos en el ordinal 1º en la comisión de delitos bajo la influencia del alcohol? ¿Cuáles son los atenuantes establecidos en el ordinal 1º en la comisión de delitos bajo la influencia del alcohol?
			Embriaguez accidental (ordinal 3º)	¿Cuáles son los agravantes establecidos en el ordinal 3º en la comisión de delitos bajo la influencia del alcohol? ¿Cuáles son los atenuantes establecidos en el ordinal 3º en la comisión de delitos bajo la influencia del alcohol?
Analizar los aspectos legales previstos en el Código Penal (artículo 64)	Responsabilidad penal del ebrio		Embriaguez habitual (ordinales 2º y 4º)	¿Cuáles son los agravantes establecidos en el ordinal 2º y 4º en la comisión de delitos bajo la influencia del alcohol? ¿Cuáles son los atenuantes establecidos en el ordinal 2º y 4º en la comisión de delitos bajo la influencia del alcohol?
			Escala de penalidad (Artículo 64)	¿Cuál es la pena que establece la LOSEP para los delitos cometidos en estado de ebriedad voluntaria? ¿Cuál es la pena que establece la LOSEP para los delitos cometidos en estado de ebriedad habitual? ¿Cuál es la pena que establece la LOSEP para los delitos cometidos en estado de ebriedad accidental?
			Medidas de seguridad (Artículo 75)	¿Qué son medidas de seguridad para la LOSEP? ¿Qué medidas de seguridad en cuanto al consumo de alcohol prescribe la LOSEP?
			Internamiento en centros de rehabilitación (Artículo 77)	¿Qué es el internamiento?
			Readaptación social Artículo 78 ()	¿Qué es la readaptación social para la LOSEP?

Objetivo específico	Categoría	Subcategoría	Unidad de análisis	Preguntas
Determinar los delitos más comunes cometidos bajo los efectos de alcohol, según los índices de criminalidad arrojados por los órganos judiciales competentes en los períodos enero – julio 2001 y enero – julio 2002.	Responsabilidad penal del ebrio	Delitos más comunes cometidos bajo los efectos de alcohol	Lesiones leves	Indicar el número de lesiones leves encausadas en el tribunal de control
				Indicar el número de lesiones leves bajo efectos del alcohol, encausadas en el tribunal de control
			Violencia sexual	Indicar el número de agresiones sexuales encausadas en el tribunal de control
				Indicar el número de agresiones sexuales bajo efectos del alcohol, encausadas en el tribunal de control
			Homicidios pasionales	Indicar el número de homicidios encausados en el tribunal de control
			Robos	Indicar el número de robos encausados en el tribunal de control
				Indicar el número de homicidios bajo efectos del alcohol, encausados en el tribunal de control
				Indicar el número de robos encausados en el tribunal de control
				Indicar el número de robos bajo efectos del alcohol, encausados en el tribunal de control
			Lesiones graves culposas	Indicar el número de lesiones graves encausadas en el tribunal de control
				Indicar el número de lesiones graves bajo efectos del alcohol, encausadas en el tribunal de control

Fuente: Inciarte y Trejo (2002)